Reglamento Duatlón Cross Escolar de Las Rozas

La competición se regirá bajo el siguiente reglamento:

¡Uso obligatorio de casco en segmento ciclista!

Art.1 El VII Duatlón Cross Escolar de Las Rozas es una competición patrocinada por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Las Rozas y las AMPA/APAs de los centros educativos públicos de Las Rozas (CEIPs y IES). Estos últimos organismos también se harán cargo de la organización. El control de la prueba será realizado por el Director Técnico de la prueba y el Juez Arbitro nombrado por la organización y cuyas decisiones serán inapelables.

Art.2 El Duatlón Cross Escolar de Las Rozas, es una prueba deportiva combinada de resistencia por parejas, en la cual el participante realiza tres segmentos: carrera a pie, ciclismo en bicicleta de montaña y carrera a pie. El orden de las pruebas es el señalado y el cronómetro no se detiene durante todo el tiempo que dure la competición.

Art.3 Las distancias a recorrer serán en torno a los 400 m. y 2 Km. carrera a pie, entre 1 Km. y 6 Km. en bicicleta de montaña y entre 250 m. y 1 Km. de nuevo de carrera a pie dependiendo de las categorías. Estas distancias son aproximadas.

Art.4 Pueden participar todas aquellas personas que lo deseen y únicamente en la categoría que corresponda a su edad. En la categoría de benjamines y pre-benjamines con padres o tutores, para estos últimos no hay edad límite. (Asumiendo, por el hecho de tomar parte en dicha prueba, que su estado de salud le permite participar sin riesgo en esta competición, si no fuera así, los organizadores declinarían toda responsabilidad). La organización correrá con los gastos del seguro deportivo contratado para el evento.

Art.5 Los jueces y el personal médico de la prueba podrán ordenar la no participación o retirada en el transcurso de la prueba de aquellos participantes que, por agotamiento, lesiones o cualquier otra circunstancia, no estén en condiciones de continuar.

Art.6 Todos los participantes deberán utilizar, sin modificar, todos los dorsales y elementos de identificación, de acuerdo a los reglamentos de la Federación Española de Triatlón en vigor. Será imprescindible presentar el DNI o el Libro de Familia (original y fotocopia) para los menores que no posean DNI, en su caso, y el justificante de pago tanto como para recoger el dorsal como para entrar en los boxes.

Art.7 La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario o neutralizarlo si circunstancias imprevistas o de fuerza mayor lo hicieran aconsejable.

Art.8 A la entrada en boxes los responsables de la organización examinarán la correcta colocación de los dorsales así como el buen funcionamiento de elementos de seguridad como el casco (es obligatorio y tiene que ser rígido) y los frenos, pudiendo impedir la participación en la prueba a cualquier corredor que no cumpla con estos requisitos.

Art.9 Los participantes deberán montar y desmontar de la bicicleta en las líneas designadas a tal efecto. No se podrá descolgar la bicicleta hasta que el corredor tenga correctamente abrochado el casco. No se podrá desabrochar el casco hasta que haya depositado la bicicleta en su lugar correspondiente, perfectamente colocada.

Art.10 Se establecen las siguientes categorías (masculina y femenina): **Parejas formadas por Pre-benjamines** (de 7 y 8 años) **y uno de sus padres o tutores; Parejas formadas por Benjamines** (de 9 y 10 años) **y uno de sus padres o tutores**; **Parejas de Alevines** (de 11 a 12 años); **Parejas de Infantiles** (de 13 a 14 años); **Parejas de Cadetes** (de 15 a 16 años). La categoría de los participantes vendrá determinada por su edad a 31 del 12 del año en curso. En las parejas, **ambos participantes serán del mismo sexo** para poder ser encuadrados en una categoría, excepto en el caso de la pareja de pre-benjamín y benjamín + padre en el que la categoría la marcará el sexo del niño o niña.

Art.11 Se otorgarán trofeos a los 3 primeros clasificados en cada categoría.

Art.12 Todos los participantes por el mero hecho de cursar su inscripción aceptan el presente reglamento, si bien para todo lo no previsto en el mismo, se atenderá a los reglamentos en vigor de la Federación Española de Triatlón.

Art. 13 La organización se reserva el derecho de hacer fotografías y vídeos del desarrollo de la prueba y utilizarlas para su difusión en medios públicos.